

Circular 7

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019.

Llamada de capital.

A nuestros depositantes.

CLAVE: **IGNIACK**

De conformidad al proceso de llamada de capital instruida por el Fiduciario mediante escrito el día **21 de enero de 2019**, se solicita:

1. Se emitan nuevos certificados Bursátiles Fiduciarios de Capital de Desarrollo bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **IGNIACK 15** en proporción **0.88889** certificado(s) nuevo(s) por cada 1 de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.
2. El precio por certificado de la llamada de capital es \$ **6,250**
3. Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **22 de enero de 2019**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el 23 de enero de 2019 hasta las 14:00 horas y en fecha de pago **29 de enero de 2019** por atención al proceso de prorroga realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la cuenta Clabe 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.

Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.